

Dictan prisión preventiva contra seis policías por encubrir el crimen de Lucas González

16/12/2021



Dos comisarios, un subcomisario, un principal y dos oficiales, todos de la Policía de la Ciudad, fueron procesados con prisión preventiva como coautores del encubrimiento de Lucas González, el adolescente asesinado de un balazo en la cabeza en el barrio porteño de Barracas, y las vejaciones a las que fueron sometidas sus tres amigos, ilegalmente detenidos, informaron hoy fuentes judiciales.

La resolución de 150 páginas fue dictada por el juez Martín del Viso, quien procesó con prisión preventiva a los comisarios Juan Romero y Fabián Alberto Du Santos, al subcomisario Roberto Inca, al inspector Héctor Cuevas y a las oficiales Lorena Miño y Micaela Fariña por los delitos de «falsedad ideológica y encubrimiento agravado en concurso real

con privación ilegal de la libertad agravada y vejaciones».

Además, el juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 7 les dictó a los seis policías un embargo sobre sus bienes por un millón de pesos.

Según señaló Del Viso en su escrito, los policías de la Ciudad «en un acto de servicio cometieron vejaciones contra las personas que se detuvo», en referencia a los tres adolescentes que se encontraban con Lucas al momento del hecho.

Al conocer el fallo, el abogado de las familias de Lucas y de sus amigos, Gregorio Dalbón, dijo que se trata de una resolución «histórica, sin antecedentes de este tipo» y aseguró que «desde el advenimiento de la democracia» no veía una crimen con «tanta saña».

Los procesamientos con prisión preventiva habían sido solicitados por el fiscal de la causa, Leonel Gómez Barbella, tras la ampliación de las indagatorias de esos seis acusados llevadas a cabo el pasado lunes.

En su requerimiento, Gómez Barbella había solicitado que los acusados sean imputados también el delito de «imposición de torturas» al considerar que Lucas fue quemado con un cigarrillo «mientras agonizaba» en el auto en el que se movilizaba, al tiempo que sus amigos, también menores de edad, permanecieron «esposados, tirados en la cinta asfáltica en calidad de detenidos» y fueron sometidos a «actos de torturas».

Otro pedido formulado por el fiscal fueron las detenciones de otros ocho policías de la Ciudad por el encubrimiento del hecho, aunque al respecto el juez aún no se expidió.

El crimen de Lucas fue cometido cerca de las 9.30 del 17 de noviembre, cuando el adolescente y sus amigos salieron de entrenar del club Barracas Central a bordo del Volkswagen Suran del padre de uno de ellos y se detuvieron en un kiosco

situado en Iriarte y Luna, para comprar un jugo.

Tras ello fueron interceptados por un auto Nissan Tiida de la Brigada de Investigaciones de la Comuna 4, sin patente ni signos de ser policial, del que bajaron tres efectivos armados y sin identificar.

De acuerdo a las pruebas recabadas, los adolescentes creyeron que eran ladrones que iban a robarles, por lo que huyeron del lugar, momento en que los policías les dispararon desde distintos ángulos.

Al menos cinco tiros dieron en el auto y uno de ellos impactó en la cabeza de Lucas, quien tras ser atendido de urgencia en un hospital porteño fue trasladado y murió horas después en el hospital «El Cruce» de Florencio Varela.